

cas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23 de julio de 1992),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa EXINGSA, en la cantidad de un millón setenta y cinco mil pesetas (1.075.000 pesetas).

Mérida, a 16 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Abastecimiento a Acebo, Hoyos, Perales del Puerto y Cilleros.

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa Ingeniería Civil Extremeña, S.A., en la cantidad de catorce millones quinientas mil pesetas (14.500.000 pesetas).

Mérida, a 29 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Mejora de Abastecimiento a Valle de Matamoros y Valle de Santa Ana.

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa LYCSA, en la cantidad de nueve millones novecientas cincuenta mil pesetas (9.950.000 pesetas).

Mérida, a 29 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Abastecimiento y Saneamiento en Guadalupe - 2.º fase.

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe Propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

RESUELVE

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica

a la Empresa EXINGSA, en la cantidad de catorce millones novecientas treinta mil pesetas (14.930.000 pesetas).

Mérida, a 29 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Abastecimiento a Herrera del Duque y Peloché.

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa EICSA, en la cantidad de seis millones novecientas oventa mil pesetas (6.990.000 pesetas).

Mérida, a 29 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la Redacción del Proyecto de Mejora de Abastecimiento a Serradilla.

Vistas las ofertas presentadas, así como el Informe Propuesta de

adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92),

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa GEXINCO, S.A., en la cantidad de catorce millones novecientas cincuenta mil pesetas (14.950.000 pesetas).

Mérida, a 29 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se adjudica definitivamente la contratación directa de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del Proyecto de Abastecimiento a Villamiel.

Vistas las ofertas presentadas, así como el informe propuesta de adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 15 de julio de 1992 (D.O.E. n.º 58 de 23.07.92)

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la empresa Ingeniería Civil Extremeña, S.A., en la cantidad de siete millones trescientas mil pesetas (7.300.000 Ptas.).

Mérida, a 29 de diciembre de 1992.

El Director General de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO